**CONTENIDO**

[NÚMERO CONTRATO DE OBRA / CONSULTORIA IDU-1630-2020](#_bookmark15)

[1. ALCANCE 2](#_Toc90374524)

[2. MATERIALES 2](#_Toc90374525)

[3. EQUIPO 2](#_Toc90374526)

[4. REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS 2](#_Toc90374527)

[5. CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL RECIBO 2](#_Toc90374528)

[6. MEDIDA 2](#_Toc90374529)

[7. FORMA DE PAGO 3](#_Toc90374530)

[8. ÍTEM DE PAGO 3](#_Toc90374531)

[NÚMERO CONTRATO DE OBRA / CONSULTORIA IDU-1630-2020](#_bookmark15)

# ALCANCE

 La actividad comprende el suministro y la instalación de tubería de acero 2”

# MATERIALES

* + TUBO DE 2” EN ACERO CARBONO ASTM A53
	+ ACEITE MINERAL CAPELLA - TOTALINE 300 (GL)

# EQUIPO

* Ranuradora
	+ Herramienta menor

# REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

* + Consultar planos generales y cumplir con las especificaciones generales
	+ Utilizar accesorios ranurados certificados para tubería de acero ASTM A-53
	+ Realizar inspección visual verificando que el accesorio no se encuentre fisurado o deformado
	+ Revisar certificación de cumplimiento de normatividad expedido por el proveedor del material
	+ Desmontar los tornillos del acople y extraer el empaque. Para algunos acoples es suficiente con desmontar uno de los extremos
	+ Instalar acoples ranurados en las tuberías ranuradas a unir
	+ Posicionar los dos tubos, alinearlos y montar el empaque en el otro extremo del tubo
	+ Reposicionar el empaque de modo que quede centrado entre los dos tubos. Debe quedar asentada sobre la superficie de ambos tubos y en ningún caso ocupar, ni tan siquiera parcialmente, el espacio de las ranuras
	+ Colocar los cuerpos de los acoples. Para ello, situar el cuerpo inferior sobre el empaque y posteriormente colocar encima el superior
	+ Una vez superpuestos simétricamente, con herramienta adecuada comenzar el apriete alternativo de las tuercas. Tener presente que si el apretado no se hace uniformemente se corre el riesgo de dañar el empaque y perder la hermeticidad.

# CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL RECIBO

 Pruebas de presión según norma NFPA.

# MEDIDA

 Se mide por metro lineal.

# FORMA DE PAGO

 Se paga por metro lineal.

# ÍTEM DE PAGO

 Se mide y paga por metro lineal.

|  |  |
| --- | --- |
| **Elaborado por** |  Javier Mauricio Torres Cruz |
| **Aprobado por** |  |